Villavicencio, 18 de junio de 2025

Señor(a):
CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
R/L MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
Dirección: Calle 25 No 13ª-74 Este Barrio Maracos
Ciudad

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para el Contrato de Prestación de servicios que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROPIAS DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Cordial saludo,

El Municipio de Villavicencio, lo invita a la celebración de un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROPIAS DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

Los compromisos a ejecutar para la consolidación del objeto convenido se encuentran enmarcados dentro del estudio previo y sus anexos los cuales se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO le solicita los documentos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública (persona jurídica)	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Copia Certificado de existencia y representación legal del y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición		
5	Soportes que acrediten experiencia en mínimo un (1) contrato o convenio celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de actividades culturales dirigidas a la población Afromentense. (adjuntar copia del contrato y acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante)		
6	Copia de la certificación suscrita por la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, donde se demuestre el	X	

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
	cumplimiento en la actualización de información en el mismo registro único nacional		
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Copia del Registro Único Tributario RUT y Copia de certificado	X	
9	Certificado de Delitos sexuales	X	
10	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona jurídica y representante legal)	X	
11	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona jurídica y representante legal)	X	
12	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona jurídica y representante legal)	X	
13	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf. (representante legal)	X	
14	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal y/o contador, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	X	
15	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021. (representante legal	X	

Los aspectos técnicos a contratar son los siguientes:

IT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Confección de camisa elaborada en tela tipo africana con diseños autóctonos que fortalecen la identidad y estética de la comunidad afro colombiana.	UNIDAD
2	Turbantes para mujer elaborados con telas africanas auténticas de colores vibrantes. Cada pieza es única y representa la herencia estética afrocolombiana. Se entregan listos para usar como parte de la muestra cultural las mujeres.	UNIDAD
3	Kufis para hombres - Gorros tradicionales de la cultura afro confeccionados en tela africana con diseños coloridos y únicos. Elaborados como símbolo de identidad, respeto y herencia cultural.	UNIDAD

4	Hidratación- Pacas de Bolsas de agua natural X 350mL X 30 unidades, Asegura el bienestar de los asistentes y participantes durante las actividades del evento.	UNIDAD
5	Arroz atollado: típico del pacifico colombiano ingredientes para cada plato 125 gr de pechuga, 125 gr de costilla de cerdo, 50 gr de longaniza, 250 gr de arroz papa criolla, 125 gr de alverja verde, cebolla larga al gusto, tomate maduro, ajo al gusto pimentón rojo, picado, cilantro fresco picado cominos, color, sal, pimienta 50 gr, Ensalada vegetales, y bebida de frutas 7 onzas. Empacado en recipientes especializados para alimentos, incluye transporte y entrega en el lugar designado para el evento.	UNIDAD
6	Alquiler de Cama Baja Decorada - Carro cama baja tipo plataforma, decorado con motivos afrocolombianos y elementos identitarios de la región. Será utilizado como escenario móvil para presentaciones artísticas y recorrido simbólico del evento.	UNIDAD

Agradezco su respuesta,

DIANA EVELIA MENDOZA ESPINEL
Secretaria de Gestión Social Participación Ciudadana e Inclusión

Proyecto:
Viviana Alejandra Umaña Ruiz
Abogada contratista

Villavicencio, 2025

Doctora.

DIANA MENDOZA

SECRETARIA SOCIAL

Villavicencio.

Asunto: Propuesta celebración DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

Respetada doctora:

Con una gran celebración, que trae consigo una serie de actividades culturales muestras gastronómicas, danza, música, trenzado, vestidos, turbantes afro y un conversatorio, queremos celebrar en el Municipio de Villavicencio el próximo 21 de mayo, la conmemoración del día de la afrocolombianidad.
Por este motivo algunos líderes de la comunidad afros nos hemos reunido para solicitarle la aprobación del presupuesto y la autonomía que hemos tenido como población étnica, para la elaboración y presentación de muestras culturales y gastronómicas, tal fin implica la ejecución de todo un despliegue de actividades en la celebración de este fecha tan representativo para la comunidad afro descendiente y en la que esperamos todos se hagan participes girando en torno a la identidad y a el reconocimiento de la histórica ancestral.

"Los buenos propósitos enmarcan buenas acciones bajo las voluntades de líderes proactivos que ven en sus comunidades semilleros de participación".

Cordialmente,

PROPUESTA

CELEBRACION DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD

UNIDOS PODEMOS FORTALECER NUESTRA IDENTIDAD ETNICA CULTURAL.

VILLAVICENCIO - 2025

CONTENIDO

Concepto	Pág.
1. introducción	4
2. Justificación	4
3. Objetivo general	6
4. Objetivos específicos	6
7. Población beneficiada	7
8. Actividades	7
9. Recursos	8

INTRODUCCION

El presente proyecto tiene como finalidad dar a conocer la cultura ancestral Afrodescendiente por medio de la celebración **"DEL DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD"** en el municipio de Villavicencio, para reconocer la plurietnicidad y multiculturalidades existentes en nuestro Municipio y Departamento.

De esta manera se busca conmemorar ésta importante fecha y que podamos socializar e interactuar con los niños y niñas y jóvenes de nuestra Comunidad Afrodescendiente para que a partir de estas experiencias etnoculturales, este día de conmemoración se convierta en un espacio de reencuentro y autorreconocimiento con nuestra verdadera historia; con un legado que todos los colombianos poseemos y que debemos valorar en su real dimensión, con todo lo que nos pertenece como cultura Afrocolombiana.

JUSTIFICACIÓN

Identidad es un conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad, que los caracterizan frente a los demás (Definición RAE).

La identidad cultural, que se considera un compendio de los rasgos característicos de los individuos que conforman un grupo específico y son los que la diferencian de los demás grupos, es punto álgido de comprensión de la sociedad para aceptarse en esa diferencia.

La procura de mantener viva una identidad diferenciadora, única e impenetrable ha sido un proceso que las comunidades han emprendido a lo largo de la historia, pero la misma dinámica social hace que la identidad evolucione por la constante llegada de nuevos e influenciadores parámetros sociales, que hacen prácticamente imposible salvaguardarla del todo. Es en este punto donde se hace importante entender el relativismo cultural, que pretende hacernos ver desde la otra orilla las posibilidades de la diversidad cultural adentrándonos en la alteridad y permitiéndonos entender las diferentes formas de vida para asegurar su subsistencia.
No obstante, es de suma importancia concebir y mantener la idea de la preservación de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas y culturales de una comunidad como el componente principal de su núcleo social.

Compartir los saberes ancestrales, difundir las tradiciones, reanudar las prácticas religiosas y sociales, mantener en tiempo y espacio todo aquello que identifica a un grupo poblacional y que lo define desde una acción de poder, será lo que conforme una *nación cultural*, que reivindica la memoria histórica y el proceso de vida colectiva que opta por trascender en la historia y que difícilmente permitirá que desaparezca su identidad.

Un ejemplo que conlleva características particulares de una sociedad diaspórica es la afrodescendiente, marcada por la inmersión en una cultura occidental que ha intentado durante mucho tiempo permear su ancestralidad.
La identidad afro se ha mantenido por siglos gracias al proceso de transmisión de saberes que los miembros de esa comunidad han practicado sin parar, pero el peligro latente de los constantes intentos de permear su cultura se ha intensificado con la tecnología y la globalización de los entornos sociales, económicos y políticos de las naciones desarrolladas.

Es de suma importancia que los estados apoyen las iniciativas propias de la comunidad afrodescendiente, para conservar, preservar y difundir su diversidad cultural, más aún cuando muchas de las tradiciones afro se han incorporado al sistema occidental, como los carnavales y las fiestas religiosas, que sincréticamente tomaron fuerza y que ahora se celebran en armonía y sin distingo de raza ni credo.

En el ámbito local villavicense, las manifestaciones culturales afrodescendientes han tenido una significante difusión con base en la constante participación de los líderes en las diferentes instancias político-administrativas, buscando que se apliquen las normativas que en torno a la comunidad afrocolombiana promulga la constitución política de Colombia.
Es así, que se han realizado de manera continua actividades de visibilizarían y difusión de la cultura ancestral en diferentes espacios sociales de la ciudad, que han permitido una notable presencia de la cultura, las tradiciones y manifestaciones artísticas propias de las negritudes.

No obstante, muy a pesar de la decidida participación de la comunidad afro, se ha observado la repetividad de las actividades que giran en torno a los bailes, la gastronomía, la música y un componente académico, pero que se presentan en un alto porcentaje dentro de la misma comunidad afrodescendiente, creando así un círculo vicioso que no permite generar impacto de presencia cultural en las demás comunidades y por ende no se visibiliza la cultura en su máxima expresión.

Por lo anterior, con esta propuesta se pretende crear un entorno participativo y de interacción con la sociedad villavicense, principalmente desde las instituciones de educación básica, media y superior donde mediante la modalidad de **itinerancia cultural**, se llevará a cada institución una muestra de las diferentes manifestaciones artísticas de la afrodescendencia.

La propuesta está planteada para realizarse, si es posible, de manera simultánea en las instituciones que se elijan y que serán las portadoras de la información

cultural que se les lleve y a su vez se convertirán en multiplicadoras de la cultura afro. Se generará un mayor impacto, pues se transmitirá indiscriminadamente a la población estudiantil y no solo a los afrodescendientes, que es como se ha venido haciendo en la mayoría de las actividades anteriores.
Para completar el ciclo, que se planea realizar durante una semana, se llevará a cabo un cierre integral en el auditorio de la biblioteca Germán Arciniegas o en un sitio que se designe para la actividad, con la participación de un reconocido personaje afrodescendiente, diferente a los locales, para que presente su experiencia de vida y sus logros; adicionalmente se proyecta interactuar con los asistentes y con invitados que previamente recibieron a nuestra comunidad en las instituciones. Anexo a la propuesta se encuentran los pormenores de las actividades y las metodologías a desarrollar.

En conclusión, se pretende cambiar sustancialmente el procedimiento de difusión y visibilización de la cultura afrodescendiente y crear una conciencia colectiva sobre lo que significa la preservación, conservación y transmisión de saberes ancestrales de las diferentes culturas, en este caso la cultura afro; por otra parte, las actividades estarán encaminadas a la participación del público y que denoten la inclusión desde la diferencia y la aceptación de la diversidad étnica desde la escolaridad, forjando pensamiento crítico en contra del flagelo del racismo.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar actividades propias de la cultura afro Villavicense, en el marco de la celebración del día de la afrocolombianidad en diferentes instituciones educativas de Villavicencio es de suma importancia concebir y mantener la idea de la preservación de las tradiciones, costumbres y manifestaciones artísticas y culturales de una comunidad como el componente principal de su núcleo social.
En conclusión, se pretende cambiar sustancialmente el procedimiento de difusión y visibilización de la cultura afrodescendiente y crear una conciencia colectiva sobre lo que significa la preservación, conservación y transmisión de saberes ancestrales de las diferentes culturas, por otra parte, las actividades estarán encaminadas a la participación de los estudiantes de diferentes instituciones y que denoten la inclusión desde la diferencia y la aceptación de la diversidad étnica desde la escolaridad, forjando pensamientos críticos en contra del flagelo del racismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reafirmar la identidad étnica y cultural desde que permita la coexistencia de todas las comunidades, posibilitando de esta manera el respeto rescate y el reconocimiento de la diversidad cultural.

- Resaltar en los niños, niñas y jóvenes afros vinculados a estos procesos, su autoestima y la promoción de su participación en los procesos culturales

- Conocer, exaltar por medio de una pasarela con trajes típicos de nuestra etnia, danza, música, Afro trenzado, narración oral con los aportes histórico-culturales, ancestrales y actuales de las comunidades Afro llaneras a la construcción de la nación y sus aportes al desarrollo llanero por medio de nuestra cultura.

POBLACIÓN BENEFICIADA

En el desarrollo de esta iniciativa los principales beneficiados son niñas y niños de diferentes instituciones educativas personas de la comunidad Afro y comunidad en general de varios sectores del Municipio de Villavicencio, en el marco de la celebración del DIA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD, ya que contribuye a la conformación de un tejido social sólido y arraigado en las tradiciones y cultura propia de los Afro descendientes.

Se espera que el número de asistentes al acto de celebración cuente con la participación de la comunidad, personas que no solo por su color de piel, sino por sus raíces, apegos y afinidad representan a la comunidad afro en el Municipio.

ACTIVIDADES DE LA ITINERANCIA AFRO

Los puntos de la programación deben girar en torno a definiciones concretas acerca de los saberes y prácticas que las comunidades Afro consideran propios de su acervo cultural, ancestral.

Estas nuevas concepciones sobre las expresiones culturales contemporáneas de los pueblos afrocolombianos, han definido la naturaleza de la conmemoración del día de la afrocolombianidad a través de una iniciativa Etnocultural que se convierte en un pilar de orientaciones y futuras muestras culturales de participación étnica para los niños y jóvenes de Villavicencio.

CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL "RAICES DE COLOMBIA"
NIT: 900130881-4
Resolución Ministerio del Interior - DACN N° 061 DE 2014

Villavicencio, junio 2025

Señores:
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN
Alcaldía de Villavicencio.

Asunto: PROPUESTA ECONÓMICA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA PROMOVER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS PROPIAS DE LA IDENTIDAD DE LA POBLACIÓN NARP DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	**Confección de camisa elaborada en tela tipo africana con diseños autóctonos que fortalecen la identidad y estética de la comunidad afro colombiana.**	UNIDAD	50,00	$ 84.000,00	**$ 4.200.000,00**
2.0	**Turbantes para mujer elaborados con telas africanas auténticas de colores vibrantes. Cada pieza es única y representa la herencia estética afrocolombiana. Se entregan listos para usar como parte de la muestra cultural las mujeres.**	UNIDAD	100,00	$ 25.000,00	**$ 2.500.000,00**
3.0	**Kufis para hombres - Gorros tradicionales de la cultura afro confeccionados en tela africana con diseños coloridos y únicos. Elaborados como símbolo de identidad, respeto y herencia cultural.**	UNIDAD	100,00	$ 25.000,00	**$ 2.500.000,00**
4.0	**Hidratación- Pacas de Bolsas de agua natural X 350mL X 30 unidades, Asegura el bienestar de los asistentes y participantes durante las actividades del evento.**	UNIDAD	17,00	$ 7.000,00	**$ 119.000,00**

Dirección: Calle 25 N° 13ª – 74 Este Barrio Maracos
Celular: 321-7366873
Email: mercedesvidal2011@hotmail.com
Villavicencio – Meta - Colombia

CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL "RAICES DE COLOMBIA"
NIT: 900130881-4
Resolución Ministerio del Interior - DACN N° 061 DE 2014

5.0	**Arroz atollado: típico del pacifico colombiano ingredientes para cada plato 125 gr de pechuga, 125 gr de costilla de cerdo, 50 gr de longaniza, 250 gr de arroz papa criolla, 125 gr de alverja verde, cebolla larga al gusto, tomate maduro, ajo al gusto pimentón rojo, picado, cilantro fresco picado cominos, color, sal, pimienta 50 gr, Ensalada vegetales, y bebida de frutas 7 onzas. Empacado en recipientes especializados para alimentos, incluye transporte y entrega en el lugar designado para el evento.**	UNIDAD	300,00	$ 13.600,00	**$ 4.080.000,00**
6.0	**Alquiler de Cama Baja Decorada - Carro cama baja tipo plataforma, decorado con motivos afrocolombianos y elementos identitarios de la región. Será utilizado como escenario móvil para presentaciones artísticas y recorrido simbólico del evento.**	UNIDAD	2,00	$ 300.500,00	**$ 601.000,00**
				VALOR TOTAL INCLUYE IVA (19%)	**$14.000.000,00**

MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
C.C. 4.366.239
Representante Legal Corporación Folclórica, Social y Cultural Raices de Colombia.

Dirección: Calle 25 N° 13ª – 74 Este Barrio Maracos
Celular: 321-7366873
Email: mercedesvidal2011@hotmail.com
Villavicencio – Meta - Colombia

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN CORPORACIÓN FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

SIGLA | NIT No. 900130881-4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____ | TIPO [] (VER AL RESPALDO) | CLASE [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS | DEPARTAMENTO

MUNICIPIO | DIRECCIÓN

TELÉFONOS | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 RESCATE EN MANIFESTACIONES ETNICAS	2 SUMINISTROS
3 CAPACITACIONES	4 DOTACIONES DE TRAJES E INSTRUMENTOS
5 EVENTOS CULTURALES	6 EXALTACIÓN CULTURA AFRO

III. EXPERIENCIA Y DURACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACIÓN DEL META	X		8616500	15 DE JULIO 2023	$18.000.000
CORPORACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS		X	3213209054	17 JUNIO DE 2015	$40.000.000
CORPORACIÓN SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS		X	3213209054	27 DE JULIO DE 2018	$35.350.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO VIDAL | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) LARRAHONDO | NOMBRES MERCEDES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO 40366239 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 2.000.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 27 DE MAYO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-05-28 15:14

Razón social

CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

NIT

900130881	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [] No [X]

Servicios de la entidad:

TRAER CANALIZAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL BIENESTAR SOCIAL EL PATRIMONIO FOLCLORICO DEL DEPARTAMENTO

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MERCEDES		VIDAL	LARRAHONDO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	40366239

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	PADILLA

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$35.315.000,00
Ingresos no operacionales	
Otros	
TOTAL	$35.315.000,00

Las cuentas bancarias de CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Los bienes patrimoniales de CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA a la fecha son:

Concepto	Saldo

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

123

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

CORPORACIÓN FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERCHOS HUMANOS "COSDHUMAN"

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
Contrato de aportes No 051 de 2015

En el Municipio de San Juan de Arama Meta 04 / 03 / 2015 se reunieron en las instalaciones de la sede principal de la **CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA** los señores **JOSE NELSON LOPÉZ IBAÑEZ** con cedula de ciudadanía N°18.153.037 representante legal de la **CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS BHUMANOS COSDHUSMAN** en calidad de contratante y la señora **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO** con cedula de ciudadanía 40.366.239 en calidad de contratista.

CONTRATANTE	**CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS CORDHUSMA NIT: 900788945.1** **JOSE NELSON LOPEZ IBAÑEZ C.C 18.153.037 de Valle de Guamuez.**
CONTRATISTA	**CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA NIT: 900130881-4** **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO C.C.40.366.239**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROMOCION INTEGRAL HUMANA PARA UNA VIDA CON CALIDAD, DIRIGIDO A LOS ADULTOS/AS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA, DEPARTAMENTO DEL META.**
VALOR	**CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE,** **($40.000.000)**
DURACION	**TRES (3) MESES**

Nit 900788945-1

FECHADE INICIO	04 DE MARZO DEL 2015
TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2015

En San Juan de Arama el día (17) del mes de junio de 2015 entre los suscritos a saber. Sr **JOSE NELSON LOPEZ IBAÑES** con CC. 18.253.037 actuando en calidad representante legal de la **CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DECRECHOS HUMANOS COSDHUSMAN** con **NIT 900788945-4** en calidad de contratista se reunieron con el propósito de terminar y liquidar el contrato No 051 de 2015 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que la **CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS COSDHUSMAN** con **NIT 900788945-4** suscribió el día 04 de marzo de 2015 con la Sra. **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO** representante legal de la CORPORACION **FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA NIT 900130881-4** el contrato de aportes No 051 de 2015 cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCION Y PROMOCION INTEGRAL HUMANA PARA UNA VIDA CON CALIDAD, DIRIGIDO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META.**

SEGUNDA: Que la **CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS COSDHUSMAN** acordó como valor del contrato N°051 de 2015 la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA $40.000.000.**

TERCERA: Que mediante informe presentado el día 9 de junio del 2015 la **CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA con NIT 900130881-4** representada por la Sra. **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO CC 40366239** de Villavicencio.

Que las partes imparten aprobación al balance financiero y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicios de los requerimientos que llegaran a presentarse con fundamento con las garantías prestadas.

CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERECHOS HUMANOS COSDHUSMAN R/L JOSE NELSON LOPEZ IBAÑEZ CC 18.153.037 de Valle del Guamez Contratante	CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA R/L MERCEDES VIDAL LARRAHONDO C.C. 40366239 de Villavicencio Contratista

Nit 900788945-1

CORPORACION SOCIAL COMUNITARIA POR LOS DERCHOS HUMANOS "COSDHUMAN"

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION
Contrato No 0936 de 2018

En el Municipio de Villavicencio Meta 28 /05/2018 se reunieron en las instalaciones de la sede principal de la corporación folclórica social y cultural raíces de Colombia los señores **JOSE NELSON LOPÉZ IBAÑEZ** con cedula de ciudadanía N°18.153.037 representante legal de la corporación social comunitaria por los derechos humanos en calidad de contratante y la señora **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO** con cedula de ciudadanía 40.366.239 en calidad de contratista.

CONTRATANTE	**CORPORACION POR LOS DERECHOS HUMANOS CORDHUSMA NIT: 900788945.1 JOSE NELSON LOPEZ IBAÑEZ C.C 18.153.037 de Valle de Guamuez.**
CONTRATISTA	**CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA NIT: 900130881-4 MERCEDES VIDAL LARRAHONDO C.C.40.366.239**
OBJETO	**RESCATE Y FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ETNICAS Y CULTURALES PROPIAS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO GAITAN Y VILLAVICENCIO CON ADQUISICION Y DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y VESTUARIO AUTOCTONO.**
VALOR	**TREINTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE, ($35.350.000)**
PLAZO	**DOS (2) MESES**
FECHA INICIACION	**28 DE MAYO**
TERMINACION	**27 DE JULIO DE 2018**

127

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación a la vez dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por la contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos los valores por los servicios prestados.
- El contratante manifiesta que la corporación folclórica social y cultural raíces de Colombia cumplió satisfactoriamente con todas las actividades contratadas sin observación alguna.
- Que las partes manifiestan estar a paz y salvo por todo concepto en la liquidación del presente contrato.
- Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen el día 07 del mes de agosto del 2018.

CORPORACION SOCIAL
COMUNITARIA POR LOS
DERCHOS HUMANOS
CORDHUSMA. R/L
JOSE NELSON LOPES IBAÑEZ
C.C.18.153.037 de Valle del Guamez
CONTRATANTE

CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL
Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
R/L MERCEDES VIDAL LARRAHONDO
C.C. 40366239 de Villavicencio
CONTRATISTA

CONVENIO No. [illegible] DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA – MERCEDES VIDAL LARRAHONDO

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS PARA FORMALIZAR LA ENTREGA DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS PALENQUERAS Y RAIZALES DEL DEPARTAMENTO DEL META", identificado con el BPIN 2022N001460001
FECHA: [illegible] 2023

Entre los suscritos, **SERGIO IVÁN MUÑOZ YAÑEZ**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.818 expedida en Villavicencio, nombrado Secretario Privado mediante Decreto 213 de 2022 y posesionado de conformidad con el acta de posesión No. 136 del 23 de junio de 2022, actuando en calidad de Gobernador del Meta encargado de conformidad con el Decreto No. 071 de 2023, quien para efectos de este convenio se llamará el **DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.366.239 Padilla - Cauca, en el cargo de **REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION FOLCLÓRICA SOCIAL Y CULTURAL RAÍCES DE COLOMBIA** con NIT 900130881-4, legalmente constituida por acta de asamblea constitutiva N°01 del 07 de enero de 2005, registrada en la Cámara de Comercio bajo el N°13648 del libro I del 29 de enero de 2007, quien en adelante se llamará "CORPORACIÓN RAICES DE COLOMBIA", hemos acordado suscribir el presente convenio, previas las siguientes consideraciones:

Que el artículo 101 de la Ley 2056 del 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", prevé:

*"**ARTÍCULO 101. Proyectos financiables con recursos de la Asignación Directa.** Para el caso de los proyectos de inversión con cargo a la asignación directa para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, una vez sean formulados, serán sus representantes legales quienes realizarán la viabilidad, registro, priorización y aprobación conforme su derecho propio y las normas del Sistema General de Regalías.*

Dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del proyecto de inversión, se suscribirá un convenio entre el alcalde o gobernador y el representante legal que lo haya presentado, mediante el cual se formalizará la entrega del proyecto. En caso de que transcurrido este término no se haya suscrito el correspondiente convenio, el alcalde o Gobernador estará sujeto a las sanciones a las que haya lugar.

Mediante acto administrativo el alcalde o gobernador designará a la entidad ejecutora propuesta en el proyecto de inversión formulado por la respectiva Comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera, la cual debe corresponder a una de las entidades previstas en el estatuto de contratación estatal, quien se encargará de contratar la ejecución del proyecto de inversión y la interventoría de éste cuando aplique."

Que la **CORPORACIÓN RAICES DE COLOMBIA**, presentó ante el Sistema General de Regalías el proyecto denominado **"FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y**

Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

CONVENIO No. [illegible] DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y LA CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA – MERCEDES VIDAL LARRAHONDO

CLÁUSULA SEGUNDA. – El responsable de la presentación del Proyecto, deberá diligenciar el formato de lista de chequeo para la presentación de proyectos ante el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID F-PE-01 V2, en el que se relacionarán los documentos y soportes que componen el proyecto, en la cual constará el nombre de cada uno, de acuerdo con la rotulación y foliación del mismo.

CLAUSULA TERCERA. - EL DEPARTAMENTO del META se compromete a adelantar las gestiones pertinentes para seguir con el trámite del mencionado proyecto.

CLÁUSULA CUARTA- VALOR: Por tratarse de un convenio en el marco del artículo 101 de la Ley 2056 de 2020 no requiere afectación del presupuesto de las entidades suscriptoras, para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: El presente convenio se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

CLÁUSULA SEXTA-: DOMICILIO. Para todos los efectos legales las partes acuerdan como domicilio el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

En constancia, se firma en el municipio de VILLAVICENCIO a los, 13 MAR 2023

SERGIO IVÁN MUÑOZ YAÑEZ **GOBERNADOR DEL META (E)**	**MERCEDES VIDAL LARRAHONDO** REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
Clara Eunice Poveda Roa Profesional Especializado DAPD. Proyectó:	**MARÍA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ** Directora Departamento Administrativo de Planeación. V°B°
CAROLINA AGUIRRE RODRÍGUEZ Secretaria Jurídica. V°B°	**SERGIO IVÁN MUÑOZ YAÑEZ** Secretario Privado. V°B°

PAULA ANDREA VEGA SÁNCHEZ
Secretaria Social y de Participación.
V°B°

Carrera 33 No 38 -45 / Edificio Gobernación / Meta / Colombia
PBX: (+57) 8 681 85 00 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 40.366.239
VIDAL LARRAHONDO
APELLIDOS
MERCEDES
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-FEB-1959
PADILLA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-ABR-1980 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-5200150-01308582-F-0040396289-20220718 0090107324A 1 8504999354

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN NÚMERO (- 061) DE 2014

10 NOV 2014

"Por el cual se inscribe una Organización de Base de Comunidades Negras, en el Registro Nacional Único de Organizaciones de Base y Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior"

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en particular las conferidas por *el Decreto 2893 del 11 de agosto de 2011 y el artículo 14 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008, y demás normas pertinentes y,*

CONSIDERANDO:

Que, mediante petición recibida el 25 marzo de 2014 en esta Dirección, bajo la EXTMI14-0012134 con (32) folios, por la señora **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 40.366.239 de Villavicencio - Meta, en calidad de Representante Legal, Solicita la inscripción de la Organización de Base de Comunidades Negras en el registro Único Nacional, denominada **CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL "RAICES DE COLOMBIA"**

Que para la inscripción de este Consejo Comunitario en el Registro Único Nacional se adjuntaron los documentos y se cumplieron los requisitos exigidos, por el artículo 15 del Decreto 3770 del 25 de septiembre de 2008.

Que, es del caso atender la solicitud y dar curso legal por parte de esta Dirección, por estar de acuerdo a las normas legales establecidas.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscríbase en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, denominado **CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL "RAICES DE COLOMBIA"**, localizado en el Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta, representado legalmente por la Señora **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO,** identificada con número de cédula 40.366.239 de Villavicencio – Meta, con dirección de notificación en la carrera 33 N° 51-40, celular 3145425466 – 3215652651.

ARTÍCULO 2°. Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código Contencioso Administrativo, a la señora **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO** en su condición de Representante Legal de la Organización denominado **CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL "RAICES DE COLOMBIA".**

ARTÍCULO 3°. Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del Código Contencioso Administrativo, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C a los 10 NOV 2014

MARITZA DEL CARMREN MOSQUERA PALACIOS
Directora de Asuntos Para Comunidades Negras, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras

Elaboró: Ernesto Mena Martínez
Revisó y Aprobó: Elsa Nury Lozano R.

T.R.D.2302.48.08

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141182037854

(415)7707212489984(8020) 000014118203785 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona juridica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
AFRORAICES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 ESTE 74 A 13 BRR MARACOS

42. Correo electrónico corfolsocialyculturalcol@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0	3 2 1 7 3 6 6 8 7 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 7 0 1 1 6	8 5 5 3	2 0 2 1 0 3 0 9	9 3 2 9	1 4 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VIDAL LARRAHONDO MERCEDES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 20-05-2025 11:41:49A

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182037854

(415)7707212489984(8020) 000014118203785 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	1 2
73. Fecha	2 0 0 5 0 1 0 7	2 0 1 6 0 2 2 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 2 9	2 0 1 6 0 4 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 0 0 6	0 0 S 0 5 0 3 0 0 6
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 5 0 1 0 7
81. Hasta	2 0 5 5 0 1 0 7

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 8 2 5		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. Pais	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182037854

(415)7707212489984(8020) 000014116203785 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 2 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 0 3 6 6 2 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VIDAL	LARRAHONDO	MERCEDES	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182037854

(415)7707212489984(8020) 000014118203785 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 9 6 0 6 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAÑAS	BARRERA	ANA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 1 0 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 4 0 2 4 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SOLANO	AVELLANEDA	LUZ	JANNER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 1 0 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 6 9 7 3 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOAIZA	GUZMAN	GUSTAVO	ADOLFO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 0 5 0 1 0 7	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141182037854

(415)7707212489984(8020) 000014118203785 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 3 0 8 8 1	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 7 9 1 6	9	1 5 1 2 7 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DIAZ	JAIMES	RUSBELL	GIOVANNI

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141182037854

(415)7707212489984(8020) 000014118203785 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	111. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p. 9 3 2 9	
162. Nombre del establecimiento: AFRORAICES		
163. Departamento: Meta 5 0	164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1	
165. Dirección: CR 32 A N 11 A 28 7 MA ESPERANZA		
166. Número de matrícula mercantil: 3 8 9 3 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 1 0 3 0 9	
168. Teléfono: 3 1 3 8 8 9 8 6 0 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

Fecha expedición: 2025/05/13 - 11:31:06 **** **Recibo No.** S002177649 **** **Num. Operación.** 01-MAGDAB-20250513-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN MbFqPvBgnC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURIDICA PRINCIPAL
NIT : 900130881-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503006
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 29 DE 2007
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 24 DE 2025
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLL 18 Nro. 40A 79 BRR VILLA MARIA
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217366873
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTO
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : mercedesvidal2011@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLL 18 Nro. 40A 79 BRR VILLA MARIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : NO REPORTO
TELÉFONO 1 : 3217366873
CORREO ELECTRÓNICO : mercedesvidal2011@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : mercedesvidal2011@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
OTRAS ACTIVIDADES : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13648 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13648 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA
Actual.) CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 12 DEL 29 DE FEBRERO DE 2016 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29024 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE ABRIL DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION FOLCLORICA Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA POR CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL META

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-12	20160229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-29024	20160418
AC-12	20160229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	VILLAVICENCIO RE01-29024	20160418

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 07 DE ENERO DE 2055

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACIÓN FOLCLÓRICA SOCIAL Y CULTURAL "RAÍCES DE COLOMBIA", TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL ATRAER CANALIZAR DESARROLLAR PROGRAMAS PROYECTOS , Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL BIENESTAR SOCIAL EL PATRIMONIO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, LA REGIÓN Y LA NACIÓN A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ACCIONES AFIRMATIVAS Y ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES SENTIDAS DE SUS MIEMBROS EN SUS DIFERENTES CICLOS DE VIDA Y CONDICIONES DE VULNERABILIDAD COMO SON. NIÑOS (AS) HOMBRES MUJERES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y PROTECCIÓN ESPECIAL A VICTIMAS DISCAPACITADOS BUSCANDO EL BIENESTAR GENERAL EN EL CAMPO DE SEGURIDAD SOCIAL SANEAMIENTO BÁSICO, MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, VIVIENDA, SEGURIDAD TECNOLOGÍA, DESARROLLO EMPRESARIAL, RECREACIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA. FORTALECER LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DE LOS POBLADORES Y AFRO DEL DEPARTAMENTO DEL META. -GESTIONAR, DISEÑAR, FORMULAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES QUE ELEVE Y MEJORE LA CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA DE LA COMUNIDAD NEGRA, AFRO DESCENDIENTE Y POBLACION EN GENERAL.-PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE SABERES PARA EL TRABAJO, Y FOLCLOR.- EL ADMINISTRAR, -COORDINAR Y/O EJECUTAR PLANES PROGRAMAS Y. PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD AFRO Y DEMÁS POBLACIÓN. -FORTALECER LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES. -REPRESENTAR A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, MEDIANTE EL FOLCLOR Y LA CULTURA, LA RICA COMPOSICIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DE LA NACIÓN.-CONCERTAR Y ESTABLECER VÍNCULOS Y ACUERDOS CON OTRAS ENTIDADES DEL MISMO ORDEN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO FOLCLÓRICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO. -ADELANTAR EVENTOS E INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS SOBRE LA INCIDENCIA DE LAS COSTUMBRES Y LOS HÁBITOS CULTURALES DE LA POBLACIÓN EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN. -SER FACTOR DE DESARROLLO: CULTURAL, SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LAS DIFERENTES CULTURAS DE LA NACIÓN. -APOYAR LA CREACIÓN DE LA CASA DE LA L CULTURA AFROCOLOMBIANA Y LA CELEBRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE

CONTRIBUYAN AL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE SUS GENTES. PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS DEL ORDEN LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL MEDIANTE LAS CUALES SE PROMUEVA EL DESARROLLO CULTURAL DE NUESTROS PUEBLOS.-GESTIONAR, CANALIZAR, EJECUTAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, YA DEL SECTOR OFICIAL O PRIVADO PARA LA PROMOCIÓN DEL FOLCLOR Y LA CULTURA DE NUESTROS PUEBLOS. -COMERCIALIZAR TRAJES TÍPICOS, ACCESORIOS ARTESANALES Y TODA CLASE DE ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL FOLCLOR Y LA COLOMBIANA.- CULTURA PROMOVER CONVERSATORIOS Y CENTROS DE ESTUDIO DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION, ESTARA REPRESENTADO Y CONSTITUIDOS POR LO SIGUIENTE: A) LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y DE SOSTENIMIENTO QUE DEBEN CANCELAR LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y ADHERENTES. B) LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE HAGAN LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y ADHERENTES. C) LOS RECURSOS QUE CON DESTINO A LA CORPORACION SE APROPIEN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA NACIÓN, DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES O DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE LAS DONACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES. D) LOS BIENES Y RENTAS QUE RECIBA, A CUALQUIER TITULO DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. E) EL PRODUCTO DEL RENDIMIENTO EN GENERAL DE SU PATRIMONIO. F) EL PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE AQUELLOS PROYECTOS QUE PUEDAN SER DESARROLLADOS POR LA CORPORACION. G) LOS RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS NACIONALES E INTERNACIONALES. H) LAS SUMAS QUE RECIBA POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS O LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CONSULTORIA E INVESTIGACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48482 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	VIDAL LARRAHONDO DALLANIRA	CC 21,237,621

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ENERO DE 2005 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13648 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ENERO DE 2007, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	SOLANO AVELLANEDA LUZ JANNER	CC 40,402,493

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 18 DE JULIO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 48482 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE JULIO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	VIDAL CARLOS FELIPE	CC 1,006,856,697

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 23 DEL 23 DE FEBRERO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 39989 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	VIDAL LARRAHONDO MERCEDES	CC 40,366,239

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y TENDRA ADEMAS DE LAS ATRIBUCIONES DE QUE LO DOTE LA ASAMBLEA GENERAL EN RELACION CON LOS ASUNTOS ESPECIFICOS

INHERENTES A SU CARGO, LAS SIGUIENTES FACULTADES Y RESPONSABILIDADES: 1. SER EL ORDENADOR DEL GASTO. 2. EJECUTAR EL PROGRAMA DE ACCION DE LA CORPORACION, SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 3. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. 4. CONSTITUIRSE EN CANAL ADECUADO DE COMUNICACIÓN DE LA CORPORACION CON SUS ASOCIADOS Y TERCEROS. 5. PREPARAR Y RENDIR LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO DIRECTIVO, ASI COMO TAMBIEN LOS QUE DEBAN ENVIARSE POR VIRTUD DE EXIGENCIAS LEGALES A LAS DIFERENTES ENTIDADES. 6. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNA VEZ APROBADOS VELAR POR SU CABAL Y EFICIENTE CUMPLIMIENTO. 7. CELEBRAR EN GENERAL EN NOMBRE Y POR CUENTA DE LA CORPORACION, TODOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y /O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL EN CUANTIA HASTA 1.500 S.M.M.L.V. 8. DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACION Y CELEBRAR, PARA TAL EFECTO, LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRICTA SUJECIÓN A LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LA ESCALA DE REMUNERACION, QUE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO CON SUJECIÓN A LOS PRESENTES ESTAIUTOS. CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL PERSONAL TÉCNIC O - CIENTIFICO, ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO. 9. OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LAS AUTORIDADES PUBLICAS Y ANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA CON LAS QUE AQUELLA ENTRARE EN RELACION. EN TAL CARACTER, CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES. 10. EVALUAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA CORPORACION. 11. REALIZAR LOS CONTRATOS, EFECTUAR LAS COMPRAS Y ORDENAR LOS PAGOS DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y AUTORIZACIONES EMANADAS DEL CONSEJO Y LA ASAMBLEA GENERAL. 12. CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS CON INSTITUCIONES O GOBIERNOS NACIONALES O EXTRANJEROS. 13. DIRIGIR LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA CORPORACION. 14. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL PRESUPUESTO ANUAL Y EJECUTARLO UNA VEZ APROBADO POR LA ASAMBLEA. 15. CONVOCAR Y PRESIDIR LOS CONSEJOS, COMITES Y COMISIONES QUE SE ESTABLEZCAN DE MANERA PERMANENTE O TRANSITORIA, Y DELEGAR LO QUE CONSIDERE CONVENIENTE. 16. APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN POR LEY O REGLAMENTO. 17. ASISTIR A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA GENERAL A RENDIR PERIÓDICAMENTE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES. SALVO EXPRESA MANIFESTACION EN CONTRARIO DE DICHO ORGANISMO. 18. PERMITIR AL REVISOR FISCAL EL ACCESO A TODA LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. 19. VIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION Y SOLICITAR LAS ASESORIAS QUE SE JUZGUEN INDISPENSABLES EN CUALQUIER CAMPO. 20. LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LAS DISPOSICIONES O SEAN ESTABLECIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO. PARÁGRAFO 1. EN LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL DIRECTOR, SERA REEMPLAZADO POR UN MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO QUE ASIGNE ESTE POR VOTACIÓN.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: 6. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA SUSCRIBIR CONTRATOS QUE SUPEREN LOS 1.500 S.M.M.L.V. DETERMINANDO PARA EL CASO EN PARTICULAR LA CUANTIA AUTORIZADA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA ACLARATORIA NÚMERO 2025-03 DEL 24 DE ABRIL DE 2025 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 50749 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE MAYO DE 2025, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DIAZ JAIMES RUSBELL GIOVANNI	CC 1,121,817,916	151275

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** AFRORAICES
MATRICULA : 389389
FECHA DE MATRICULA : 20210309
FECHA DE RENOVACION : 20250424
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CALLE 18 Nro. 40A 79 BRR VILLA MARIA
BARRIO : NO REPORTO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO

TELEFONO 1 : 3138898601
CORREO ELECTRONICO : mercedesvidal2011@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : P8553 - ENSEñANZA CULTURAL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,000,000

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : BAR RAICES BIRR
MATRICULA : 474647
FECHA DE MATRICULA : 20250314
FECHA DE RENOVACION : 20250314
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
DIRECCION : CR 21 A Nro. 24 - 108 BRR EL RETIRO
BARRIO : RETIRO
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3133898601
CORREO ELECTRONICO : mercedesvidal2011@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4724 - COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 2025/05/13 - 11:31:07 **** **Recibo No.** S002177649 **** **Num. Operación.** 01-MAGDAB-20250513-0004

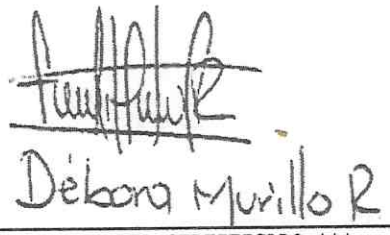
CODIGO DE VERIFICACIÓN MbFqPvBgnC

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MbFqPvBgnC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:40:43 horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40366239,** Apellidos y Nombres **VIDAL LARRAHONDO MERCEDES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMVI**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República · Ministerio de Defensa Nacional · Colombia compra eficiente · GOV.CO

145

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272292910

PIB
10:04:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCEDES VIDAL LARRAHONDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40366239:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

146

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272293422

PIB
10:07:31
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9001308814:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de mayo de 2025, a las 10:03:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40366239
Código de Verificación	4036623925052610034 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 17:29:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900130881
Código de Verificación	9001308812506101729 54

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:31:37 PM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 900130881

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:25:36 PM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **40366239**

Apellidos y Nombres: **VIDAL LARRAHONDO MERCEDES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

151

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40366239 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/05/2025 06:06 PM

Código Verificación: **145SP3CM8T**

Válida hasta: **27/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2025 10:27:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40366239** y Nombre: **MERCEDES VIDAL LARRAHONDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116530238** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CR 33A 40 29 / CEL 3216696619
CONTADOR PUBLICO UNIVERSIDAD DEL META
T.P. 151275-T

El suscrito Contador Público con matrícula Profesional vigente expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

CERTIFICA QUE:

Revisando los documentos y soportes de CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL Y CULTURAL RAICES DE COLOMBIA con NIT 900130881-4. Luego de examinar la información contable y los Estados Financieros, Se pudo comprobar que está a paz y salvo en todo lo relacionado con seguridad social, y parafiscales según como lo exige artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Es de tener en cuenta que durante este periodo no tiene personal vinculado de planta, razón por la cual no presenta planillas frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes.

Por lo tanto, se encuentra a paz y salvo por este concepto en los últimos 6 meses.

Se expide en la ciudad de Villavicencio, conforme a la información y documentación aportada por parte del interesado, el día 27 de mayo de 2025.

Atentamente,

RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES
Contador Público



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
151275-T
RUSBELL GIOVANNI
DIAZ JAIMES
C.C. 1121817916
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META
PRESIDENTE
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 161705



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.121.817.916
APELLIDOS DIAZ JAIMES
NOMBRES RUSBELL GIOVANNI
FIRMA



PRIMER APELLIDO
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUN-1985
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
26-FEB-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

De acuerdo a la información suministrada por: CORPORACION FOLCLORICA SOCIAL CULTURAL RAICES DE COLOMBIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8772070E90635785

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RUSBELL GIOVANNI DIAZ JAIMES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121817916 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151275-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

De acuerdo a la información suministrada por: CORPORACION COLOMBIA CULTURAL RACIAL Y SOCIAL